

LEY N° 2259: DEROGANDO LA LEY N° 2234.-

SANTA ROSA, 18 de mayo de 2006 (BO N° 2685)

Artículo 1°.- Derógase a partir de la fecha de su promulgación la Ley N° 2234.-

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-